



17 ABR 2023

BUIN,

DECRETO ALCALDÍCIO N° 1253 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Que por Decreto Alcaldicio N° 3729 de fecha 22 de diciembre de 2022, se aprueba el programa denominado **Asistencial 2023**.

3.- El Memorándum N° 680, de fecha 05 de abril de 2023, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, donde solicita al Administrador Municipal decretar la ayuda social otorgada a **Manuel Silva Ponce**. Se adjunta la siguiente documentación:

- ① Informe Social N° 105, de fecha 04.04.2023, a nombre de Manuel Silva Ponce.
- ② Fotocopia Cédula de Identidad Manuel Silva Ponce.
- ③ Fotocopia Cédula de Identidad Berta Ponce Muñoz.
- ④ Certificado Médico, a nombre de Berta Ponce Muñoz, elaborado por un profesional del CESFAM Dr. Héctor García.
- ⑤ Cotización, de fecha 29.03.2023, emitida por Farmacia Montt.
- ⑥ Liquidación de Pago de Pensión, mes de marzo de 2023 de Manuel Silva Ponce.
- ⑦ Liquidación de Pago de Pensión, mes de febrero de 2023 de Berta Ponce Muñoz.
- ⑧ Registro Social de Hogares de Manuel Silva Ponce.

4.- La Pre-Obligación Presupuestaria N° 519 de fecha 10 de abril de 2023, emitida por la Secretaría Comunal de Planificación.

5.- La Instrucción del Administrador Municipal para decretar la ayuda social.

DECRETO.

1.- Autorícese el pago a **S&G Farmacéutica Ltda. (Farmacia Montt)**, RUT N° , por la suma de **\$150.000.-** (ciento cincuenta mil pesos), como aporte para la compra de pañales desechables de adultos, suplemento alimenticio e insumos de higiene; beneficio otorgado a **Manuel Eduardo Silva Ponce**, Cédula de Identidad N° , con domicilio en calle , Comuna de Buin.

2.- El gasto se deberá imputar el ítem presupuestario 215.24.01.007 "Asistencia Social a Personas Naturales", Centro de Costo 25.04.01.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA. GMG. VZS. RISS.
DISTRIBUCIÓN:
- Control
- D.A.F.
- DIDECCO
- Archivo SECMU
F:\Nueva carpeta\Marina\DECRETOS 2016-2020\Ayuda Social\Insumos Médicos y Otros\2023\Manuel Silva Ponce.doc



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde